



ON Cárlos , por la gracia de Dios Rey de
Castilla , de Leon , de Aragon , de las dos
Sicilias , de Jerusalem , de Navarra , de
Granada , de Toledo , de Valencia , de Galicia , de
Mallorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Córdoba , de
Córcega , de Murcia , de Jaen , de los Algarbes de Al-
geciras , de Gibraltar , de las Islas de Canaria , de las
Indias Orientales y Occidentales , Islas y Tierra-Firme
del mar Océano : Archiduque de Austria : Duque de
Borgoña , de Brabante y de Milan : Conde de Abspurg,
de Flandes , Tirol y Barcelona : Señor de Vizcaya y
de Molina , &c. Por quanto el infatigable zelo del
Reverendo en Christo Padre Obispo de Cartagena de mi
Consejo , en procurar desde luego por todos los me-
dios posibles el restablecimiento de su Seminario Con-
ciliar de San Fulgencio de la Ciudad de Murcia , ha
motivado diferentes Representaciones á mi Real Per-
sona , y al mi Consejo con el loable fin de extermi-
nar los abusos y ociosidad en dicho Seminario : esta-
blecer la enseñanza : fomentar la aplicacion : dester-
rar la ignorancia : introducir el bien gusto ; y como
Pastor y Padre de sus Feligreses darles una instruc-
cion sólida en costumbres y ciencias , sin necesidad de
que salgan de sus hogares para aprenderlas. Creí

A

pro-

